

# Estado Libre Asociado de Puerto Rica Administración Municipal de Aguada Legistatura Municipal

RESOLUCIÓN NÚMERO 21

SERIE 2021-2022

PARA AUTORIZAR AL ALCALDE DE AGUADA, HONORABLE CHRISTIAN E, CORTES FELICIANO A DONAR LA CANTIDAD DE NOVECIENTOS DIECISIETE DÓLARES CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS (\$917.55) AL SR. EDGAR J. CHAPARRO CORTES, PARA CUBRIR LOS GASTOS DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE SU VIVIENDA EN EL BARRIO GUANIQILLA DE AGUADA DE AGUADA Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: La Ley Núm. 107 del 14 de agosto de 2020, según enmendada, mejor

conocida como el Código Municipal de Puerto Rico, en el Artículo 2.034 autoriza al municipio a ceder o donar fondos públicos a personas que demuestren tener necesidades auténticas y específicas de salud, educación, vivienda, deportes, asistencia en emergencias y desastres

naturales.

POR CUANTO: El Gobierno Municipal de Aguada, a través de la Oficina de Ayuda al

Ciudadano, ha establecido como política pública en el área de bienestar social, entre otras prioridades, para fortalecer al individuo y su familia, también para atender las necesidades particulares de los diversos grupos

que componen nuestra sociedad.

POR CUANTO: El Sr. Edgar J. Chaparro Cortés, quien reside en el Bo. Guaniquilla de

Aguada, Puerto Rico, solicita un donativo para la construcción de su residencia. El Sr. Chaparro es jefe de familia y convive con su esposa y cuatro hijos y su residencia fue impactada por el Huracán María y aun no

ha podido culminar las reparaciones.

POR CUANTO: El Sr. Edgar J. Chaparro Cortés, no cuenta con los recursos económicos

para la adquisición de materiales, por lo que ha recurrido al Municipio de Aguada en gestión de ayuda, a través de la Oficina de Ayuda al Ciudadano, solicitando un donativo de materiales de construcción para

su vivienda.

POR TANTO: RESUELVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUADA.

PUERTO RICO, COMO POR LA PRESENTE SE RESUELVE LO

SIGUIENTE:

SECCIÓN 1RA: Autorizar al Alcalde de Aguada, Honorable Christian E. Cortés Feliciano a

donar la cantidad de novecientos diecisiete dólares con cincuenta y cinco centavos (\$917.55) al sr. Edgar J. Chaparro Cortés, para cubrir los gastos de materiales de construcción de su vivienda en el Barrio

Guaniqilla de Aguada.

SECCIÓN 2DA: Se autoriza al Director de Finanzas Municipal a realizar los siguientes

ajustes necesarios en los libros de contabilidad del vigente presupuesto municipal para que de la partida 02-16-42-9447 – Rehabilitación de Vivienda (ID RES432021MISC) de cumplimiento a los dispuestos en la

Sección 1ra de esta Resolución.

SECCIÓN 3RA: Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su

aprobación.

SECCIÓN 4TA: Que copla de esta Resolución será enviada a la Administradora

Municipal, a la Oficina del Alcalde, al Departamento de Finanzas, a la

Oficina de Ayuda al Ciudadano y al Sr. Edgar J. Chaparro Cortés.



## Estado Libre Isociado de Puerto Rico Idministración Municipal de Iguada Legistatura Municipal

Aprobada por la Legislatura Municipal de Aguada, Puerto Rico, el día 16 de agosto de 2021.

CESAR MERCADO CUEVAS

PRESIDENTE

LEGISLATURA MUNICIPAL

GABRIELA CRESPO LORENZO

SECRETARIA

LEGISLATURA MUNICIPAL

Firmada por el Alcalde de Aguada, Puerto Rico, el día 3 de agosto de 2021.

CHRISTIAN E. CORTES FELICIANO ALCALDE





## Estado Libre Asociado de Puerto Rico Administración Municipal de Aguada Legislatura Municipal

#### CERTIFICACIÓN

Yo, Gabriela I. Crespo Lorenzo, Secretaria de la Legislatura Municipal de Aguada, Puerto Rico, CERTIFICO:

Que la que antecede es copia fiel y exacta de la RESOLUCION NÚM. 21, SERIE 2021-2022 aprobada por la Legislatura Municipal de Aguada, Puerto Rico, en la SESIÓN ORDINARIA celebrada el, 16 de agosto de 2021.

CERTIFICO, además, que dichas Ordenanzas fueron aprobadas con los votos afirmativos de los Legisladores presentes:

Hon. Cesar Mercado Cuevas

Hon. Herie A. Soto López

Hon. Dario Medina Méndez

Hon. Nilsa Cruz Varela

Hon. Miguel A. Ruiz Acevedo

Hon. Carmen J. Matías Concepción

Hon. Manuel E. Acevedo Rivera

Hon. Héctor M. Aponte Hernández

Hon. Clarita Feliciano Avilés

Hon. Elsa I. Vega Chaparro

Hon. Miriam Marcial Feliciano

Hon. Carlos L. García Varela

#### Ausente:

Hon. Ilyenett Matias Vega

Hon, Carlos R. Román Villanueva

Además certifico que actualmente hay dos vacantes en el Guerpo Legislativo.

En testimonio de lo cual y para fines oficiales estampo el Sello Oficial de este Honorable Cuerpo Legislativo y firmo la presente en Aguada, Puerto Rico, a los 18 días del mes de agosto de 2021.

Gabriela I. Crespo Lorenzo

Secretaria

Legislatura Municipal